

2018: "Año de los 44 Héroes de Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

COMUNIDAD DE USHUAIA INSTITUCIÓN PARA LA LEGISLATIVA ASISTENTE LEGISLADOS	
Fecha:	22/08/18 Hs. 10:22
Numero:	891 Fojas: 3
Expte. N°:	
Ciudad:	
Revisado:	<i>Juan Carlos Pino</i>

Nota N° 201 / 2018

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación, referido a contestar sobre el asunto N°: 740/2018, para ser tratado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

Hugo V. Romero
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com

agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
02/08/18 Ho. 13:51	
Numero: 740	Foja: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA: N° 25/18

LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 02 de Agosto de 2018

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIVERANTE
JUAN CARLOS PINO
S / D:

La "Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata" de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, se dirige a UD. y por su intermedio a todos los consejales a fin de hacerles llegar una breve reseña de como a lo largo de varios años a partir del año 2005 a la fecha, (13 AÑOS), fuimos trabajando con la comunidad Fueguina, haciendo conocer nuestras raíces, cultura, costumbres, historia y por supuesto con los Artistas Jujeños quienes deleitaron al público con su Música y riqueza Cultural que conservan de nuestra Provincia Jujeña en cada año en el Marco de la Conmemoración de la Gesta del Éxodo Jujeño con su Título Jujuy en el Fin del Mundo Agosto mes Cultural

Así mismo le informamos que contamos con diferentes ramas de la Agrupación:

- o Carnaval que tienen presidente y padrinos de la comparsa Los Alegres de Jujuy".
- o Virgen de Río Blanco y Paypayá.
- o Grupo de Ballet de Danza folklórica Tacita de Plata, a cargo de la Profesora Ayelen Apaza y Graciela Peñalva.

Por otro lado queremos resaltar, que dentro de todas las provincias que alberga Tierra del Fuego, Jujuy es una de las provincias que viene trabajando más de 13 años compartiendo con la comunidad Fueguina, resaltando lo arriba mencionado, por tal motivo solicitamos que sea reconocida como provincia Destacada por su trabajo y dedicación como única provincia que trabaja con su historia, cultura, costumbres compartiendo con la comunidad fueguina, ya que en cada año fue declarado de interés municipal y provincial, el evento de Jujuy en el fin del Mundo, Agosto mes Cultural, en el marco de la CONMEMORACIONES DE DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO.

Contamos con la ley 25.664, promulgada en el Congreso de la Nación Argentina, el día 28 de Octubre del 2002, Dónde dice que cada 23 de Agosto, Jujuy es Capital Honorífica de la Nación Argentina e Institúyase en "TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO".

Atte.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy




Presidente
Lamas Patricia

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata
Hipólito Bouchard N° 651
Tel. (02901) 15411858.15468733.15608446

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

Nota N°:

Letra: B FPV

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACION

Sra. Presidenta de la Agrupación

Jujeña "Tacita de Plata

Patricia Lamas

S _____ / _____ D

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por expreso mandato de los Sres. Concejales, me dirijo a Ud. en contestación del asunto que ingresara a esta Institución el día 02 de Agosto del presente bajo el N°: 740/2018.

En tal sentido le informo que lo solicitado por. en relación a reconocer a Jujuy como "Provincia destacada", no es compatibilidad de este Concejo, sino del Poder Legislativo Provincial, a quien le sugerimos dirigirse.

Le saludo con mis respetos de siempre